

Guayaquil, 28 de Abril del 2.008

Señorita.

GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPUSLAB S.A.

Ciudad

Ref: INFORME DEL COMISARIO:

De mis consideraciones:

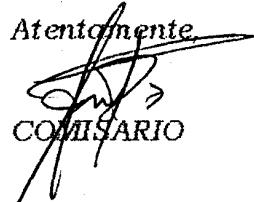
En cumplimiento a la función que desempeño como comisario he procedido a examinar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre del año 2.007, según lo establecido en el Artículo 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los balances, estados de cuentas y comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo al siguiente comentario.

El procedimiento es controlado en forma prolífica y no existen variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,


Roddy Constante L.
COMISARIO

